



El panista aseguró que a partir del 6 de abril la investigación contra Alejandro Gutiérrez quedó a cargo “única y exclusivamente” en manos de la Procuraduría General de la República y estamos atorados.

El senador del Partido Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero, llamó este jueves a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en su carácter de víctima, presente el recurso de apelación contra el indebido sobreseimiento decretado en favor del procesado Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, ex secretario general del PRI

El panista aseguró que a partir del 6 de abril la investigación contra Alejandro Gutiérrez quedó a cargo “única y exclusivamente” en manos de la Procuraduría General de la República (PGR), “y desde entonces se detuvieron primero y después se desecharon las pruebas que ya habían sido valoradas por distintos jueces penales y jueces federales”.

Cuando le quitaron al gobierno del estado de Chihuahua la posibilidad de intervenir, “lo atrae la federación y la federación actúa y después se presenta y solicita el sobreseimiento por falta de pruebas, ahí estamos parados, ahí estamos atorados. Es falsa la argumentación que esgrime la Procuraduría General de la República de que no se le han otorgado de manera correcta el expediente”, expresó el senador.

También aseguró que “todas evidencias se encuentran en la carpeta de investigación, y adicionalmente ellos (PGR) cuentan con una serie de atribuciones para realizar más diligencias, obtener más datos, pruebas, entonces simplemente no las quisieron ver ni realizar, esa es la realidad y lo afirma nuestro fiscal, César Peniche”.

“La carpeta de investigación que realizó la fiscalía no sólo contiene las declaraciones y testimoniales los documentos, archivos, actas, facturas, contratos y otros elementos que señalan la ilegalidad con la que actuó (Alejandro Gutiérrez) para desviar recursos públicos de Chihuahua en las campañas del PRI”, enfatizó el panista.

Por lo que hizo un llamado al Senado de la República para que “ayuden” diciéndole a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “que proceda a realizar a la brevedad el recurso de apelación correspondiente con el carácter de víctima para que se concluyan las investigaciones y que no concluya esto en un pacto de impunidad”, dijo Madero. (AN)